

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 46 Lunes 23 de febrero de 2015 Sec. IV. Pág. 7525

IV. Administración de Justicia TRIBUNAL SUPREMO

5483 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña María Jesús Gutiérrez Aceves, en nombre y representación de E.ON ESPAÑA, S.L., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden IET/2444/2014, de 19 de diciembre, que determina los peajes de acceso de energía eléctrica para 2015, que ha sido admitido a trámite por resolución de 19 de febrero de 2015 y figura registrado con el número 1/51/2015.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días

Madrid, 19 de febrero de 2015.- La Secretaria judicial, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A150007123-1